



Isabel
su atención
[Firma]

[Firma]

28/11/17 **Memorandum**

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.440-11/2017

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No.440-11/2017.- Sesión No.3702 del 23 de noviembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.326-8/2017 del 31 de agosto de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2017 para la contratación del licenciamiento y servicios para la instalación, configuración e implementación de una (1) licencia Prowatch y dos (2) licencias del componente de software denominado Data Transfer Utility (DTU), aprobándose el pliego de condiciones correspondiente.
- CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, por lo que el 27 de octubre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente, en la cual se hizo constar que a dicho acto no se presentaron oferentes.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia establecen que se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

[Firma]



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.440-11/2017

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-9443/2017 del 17 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorando ABN-9442/2017 del 17 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2200/2017 del 13 de noviembre de 2017, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.23/2017.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2017,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.23/2017, referente a la contratación del licenciamiento y servicios para la instalación, configuración e implementación de una (1) licencia Prowatch y dos (2) licencias del componente de software denominado Data Transfer Utility (DTU).
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn